



DOÑA NICOLASA GALLO DÍEZ

Falleció en el día de ayer, á las siete de la mañana Á LOS 48 AÑOS DE EDAD, EN LA VILLA DE ESCALANTE

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA R. I. P.

Sus desconsolados hermanos doña Ramona, don Tomás, doña Antonia y don José R. Gallo; hermanas políticas doña Rosa Zubieta y doña Emilia Porras; tíos, sobrinos, primos y demás parientes

SUPPLICAN á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que se verificará hoy, viernes, á las tres de la tarde, y á los funerales que, por su eterno descanso, se celebrarán mañana, sábado, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Cruz de Escalante, por cuyos favores les vivirán agradecidos.

Escalante 2 de febrero de 1906. No se reparten esquelas.

Los Excmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Obispo de Santander conceden 100 y 50 días de indulgencia por cada misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Rosario que rezaren en sufragio de su alma.



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Avelina Fernández Gómez

FALLECIÓ EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1904

R. I. P.

Su familia

SUPPLICA á las personas piadosas la encomienden á Dios en sus oraciones.

Mañana, sábado, en la parroquia de la Anunciación (Compañía) y en la capilla de los P. dres Salesianos se celebrarán misas en sufragio del alma de la finada.

Santander 2 de febrero de 1906. El Nuncio de Su Santidad en Madrid y el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Santander conceden 100 y 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

SANTORAL

Día 2.—Viernes.—La Purificación de Nuestra Señora y Santa Feliciano, patrona de los cereros.

Día 3.—Sábado.—El beato Nicolás Longobardi y San Blas, abogado de la ganancia, patrón de Bocarrente, y San Hipólito.

Vega Quintanilla

DENTISTA Plazuela del Príncipe; entrada, Arcé, núm. 4. Consulta, de 9 á 1 y de 3 á 6.

Se vende UN CHALET

en el paso de la Magdalena. Rente toda clase de comodidades; agua de la Molina y de pozo, cuarto de baño, con agua fría y caliente, gas, alcantarillado, lavadero, cochera, etc., etc. Está rodeado de espaciosos jardines. Informarán: Rubio, 18, 3.º

J. Marañón Martínez

Especialista de las enfermedades de la mujer

Consulta de esta especialidad y de cirugía en general. Horas de consulta: De once á una. Alameda Primera, números 10 y 12

ACADEMIA

Bachillerato y Facultades

DIRIGIDA POR DON GABINO GUTIÉRREZ

Preparación de los alumnos de segunda enseñanza para las clases del Instituto. Repasos especiales para los ejercicios del grado de Bachiller. Estudios de las Facultades de Derecho, Letras y Ciencias.

El señor Fernández Hontoria y el régimen arancelario

La elevación en que se ha mantenido el debate parlamentario sobre las bases para la reforma de la vigente ley arancelaria hace concebir la esperanza de que nuestros hombres políticos, en vez de malgastar el tiempo y las iniciativas en discusiones estériles que para nada interesan á la nación y al contribuyente, han

entrado al fin en la única verdadera senda que conduce á la regeneración de la patria.

Los elocuentes y bien pensados discursos sobre la totalidad, pronunciados por los señores Maura, Moret, Azcarate, Osa y Zulueta, coincidiendo el primero y el último en una apreciación tan esencial como es la de considerar inoportuna una política librearancelaria, hoy, en que todas las naciones han cerrado sus aranceles arduamente—según expresión feliz del ilustre jefe del partido conservador—los mercados interiores para defenderlos de la competencia del exterior, abren el pecho á la confianza de que antes habíamos por que esos discursos nos demuestran como los directores de la cosa pública, capacitan para el gobierno y procuran ganar el aprecio del país, ejercitándose en aquello que más cuenta le tiene á estar en la defensa de la industria y del mercado españoles contra la invasión agresiva de la industria y del mercado extranjeros.

A la base 4.ª, letra E., correspondió también el honor de una discusión sostenida á gran altura.

El Gobierno, no obstante estar presidido por un librearancelista teórico, como lo fué siempre el señor Moret, comprendió y éste mismo hubo de declarar honradamente la necesidad de tomar los rigores de la teoría ante la realidad ineludible que reclamaba soluciones protectoras para la industria nacional; y sumando á la fuerza de los hechos y á la presión de los conservadores, manifestada en forma cortés, pero enérgica y decidida, accedió á redactar en su proyecto esa base 4.ª, letra E. en términos aceptables por vía de transacción y que en cierto modo satisfacían á la industria del país, toda vez que sometía los productos al pago del 15 al 50 por 100 de su valor á excepción de aquellos que no tuvieran similares en la producción nacional, que adendarían del 10 al 35 por 100.

La Comisión del Congreso alteró la base en esta letra, de este modo:

—E. Los productos elaborados cuya principal aplicación es la de servir de primeras materias para otras industrias y los productos industriales que no tengan similares en la producción nacional, se podrán gravar del 10 al 35 por 100; y del 15 al 40 por 100. Esta alteración implicaba un perjuicio evidente para la industria y mercado nacionales, porque se establecía con ella una distinción de productos que son primeras materias para otras industrias y productos para el consumo, dando á los primeros una protección menor del 10 al 35 por 100, y á los segundos mayor, estos, del 15 al 40 por 100, pero no tanta como en el proyecto del Gobierno. Las industrias montañosas experimentaban de este modo un gravísimo daño, y basta citar para convencerse de ello las similares en la producción nacional, que primera materia—los Corrales que produce alambre—primera materia—y la Hilaria de Portuín que produce hilazas de lino—primera materia para los tejidos. El señor conde de Torreanaz resolvió, en vista de este paso atrás de la Comisión del Congreso, presentar una enmienda á fin de que los productos de la industria pagaran del 20 al 60 por 100 de su valor,

á excepción de aquellos que no tuvieran similares en la producción nacional, que adendarían del 10 al 35 por 100; y, en efecto, esta enmienda se presentó en el Congreso con la firma del señor Fernández Hontoria, á la que se unieron las de los señores Garnica, marqués de Casa-Torre, Juan T. de Gandarías, marqués del Valillo, conde de Toreno y Rendueles.

La presentación de esa enmienda y el anuncio de que habría de ser apoyada tenazmente por todo el partido conservador, hizo pensar á la Comisión en la conveniencia de modificar su actitud y al fin cedió retirando su dictamen y sustituyéndole con el primitivo proyecto del Gobierno, más beneficioso para la industria nacional.

Impuso la Comisión para rectificar su criterio que los conservadores retirasen sus enmiendas y así le fué ofrecido por boca del señor Maura.

Desde ese momento venía obligado el señor Fernández Hontoria á retirar la enmienda; pero aún pudiendo estar satisfecho por el éxito alcanzado, pues á él se debe el haber vuelto la Comisión al primer pensamiento de Gobierno, no quiso que pasara el proyecto de bases para la reforma arancelaria sin que Santander hiciera oír su voz al igual de Vizcaya y de las provincias catalanas.

Por eso juzgamos de oportunidad y de interés para Santander insertar en nuestras columnas cuanto en esta ocasión afortunada dijo y expuso el dignísimo jefe del partido conservador de esta provincia.

Es para nosotros el hacerlo grande honor: que nunca puede haber para la prensa satisfacción mayor que la de dar á conocer al público las buenas campañas que en su favor emprenden aquellos á quienes confió su representación.

Dijo así:

El señor conde de Torreanaz

Señores diputados: Claro es que haciendo honor á las palabras del ilustre jefe del partido conservador, me propongo retirar la enmienda leída; por consiguiente, no es mi propósito, ni pronunciar un discurso, ni siquiera en realidad apoyarla.

Pero representante de una región esencialmente ganadera y que aspira á ser industrial, con iniciativas de una pujanza y de un valor extraordinarios, en las cuales funda legítimas esperanzas de bienestar y engrandecimiento, me considero en el caso de exponer algunas consideraciones para hacer presentes al Gobierno de S. M. las aspiraciones de esta noble región montañesa.

La enmienda—basta leerla para verla—está redactada en un sentido franco y abiertamente proteccionista. Yo no he de entrar ahora en el examen de la cuestión de la protección y el librearancelamiento. Estoy de todo punto conforme con lo dicho por el señor Zulueta; creo como él que en el estado actual de las cosas, tal como las naciones plantean el problema y defienden y atincheran su territorio para cerrar la entrada de las mercancías extranjeras, procurando á la vez invadir el mercado ajeno, no hay más remedio que ser proteccionistas si se ha de vivir la industria nacional, si se ha de hacer patria.

En el terreno de los principios, la cuestión varía; en el terreno de las doctrinas, ofrece otro aspecto muy diferente, y es ya materia que reconozco se presta á la discusión.

Como he de dudar yo que es discutible la cuestión, si no estamos conformes en la idea fundamental que del Estado no se donde surgen y otros: de donde derivan las diferencias entre proteccionistas y librearancelistas? Como he de negar yo la importancia de la cuestión, si creo que aun entre los mismos proteccionistas habrá muchos que no lleguen á admitir las consecuencias lógicas del principio en que se funda la protección? Porque si es lícito alterar por medio de tributos el precio de las cosas para mejorar determinadas clases productoras en bien del interés general, claro está que lo ha de ser también para mejorar la condición de las clases obreras y necesitadas, hasta llegar á su desgravación, por medio del impuesto progresivo en la medida necesaria.

No es ésta idea que emita por primera vez; la he defendido ya en otras ocasiones, y no hago más que insistir en ella por su relación con el tema.

Creo que esto significa también nuestra petición (Dirigiéndose á la minoría republicana), relativa á la supresión del impuesto de consumos, aunque entiendo que la planteáis mal, porque no es la supresión de los consumos en general lo que debe pedirse, sino la supresión del gravamen que afecta á los artículos de primera necesidad, y así ha comenzado á ejecutarlo el partido conservador, con objeto de que gravándose más fuertemente los demás, estos recursos y mediante el impuesto progresivo ó progresivo se pueda llegar á la desgravación de las clases pobres y trabajadoras, á la protección del obrero, que tan justamente indicaba el señor presidente del Consejo de ministros que debía ser protegido, como uno de los factores más importantes de los tres que integran la producción: inteligencia, capital y trabajo.

Pero dejando á un lado estas consideraciones, vamos á la enmienda. Y ante todo debo hacer constar que aunque en ella no me he ocupado de la ganadería, no es que dejara de tenerla muy presente, porque precisamente acerca de este punto he recibido una plausible y justa moción de la Diputación provincial de Santander para que se aumente la protección de la ganadería que no puede subsistir con la que en las bases arancelarias se ofrece á esta importante fuente de riqueza nacional, y que á todo trance se evite la importación de las carnes vivas y muertas de la República Argentina, que es causa de la crisis pecuaria que en la provincia de Santander y en general en el Norte de España se padece.

La razón de no haber yo presentado enmienda sobre este punto, es porque ya existían otras que, coincidiendo con esta aspiración, salían á la defensa de tan importantes intereses, sobre todo la suscrita por el señor Irazo, en la cual se aumentaba el tipo de protección al 20 por 100, y con ella estaba conforme como lo estoy con el señor vizconde de Eza, creyendo que la ganadería necesita por lo menos ese tipo. Las transacciones habidas en el Congreso han hecho que por todo en este trance lo que pido es que en ningún caso se fije tribución menor del 10 por 100 por la introducción de carnes vivas ó muertas.

He limitado, por consiguiente, mi pro-

puesta á la industria con el fin principal de hacer desaparecer la distinción que en el dictamen se hacía entre productos elaborados, que eran primeras materias para otras industrias y productos que se dedicaban directamente al consumo; porque, á mi juicio, esa es una distinción inadmisiblemente y que no debe prevalecer. Se parte del supuesto de que la protección que se dispense ha de ser la necesaria, y, por tanto, claro es que ha de ser inútil distinguir entre productos que son primeras materias y productos que no lo son. Aparte de las dificultades que hay siempre para la distinción, puede darse el caso de que la elaboración de estas primeras materias requiera un trabajo, un desembolso, una mano de obra, mayores que los necesarios para la producción de otros artículos no considerados como primeras materias.

Se aumentaban también en la enmienda los tipos de tributación; pero nada de esto tiene ya razón de ser desde el momento en que el dictamen reproducido del Gobierno no hace aquella distinción, ni rebaja los tipos primitivos máximo y mínimo fijados por el señor ministro de Hacienda.

El 15 por 100 no es realmente un tipo protector, y por eso proponía yo, como mínimo, el 20 por 100, y llegaba al 60 por 100 como máximo, teniendo en cuenta que se había suprimido la base por la cual se autorizaba al Gobierno para elevar en ciertos casos por encima del 50 por 100 la protección. Suprimida esa base, yo elevaba el tipo al 60, por previsiones que á mi juicio deben tenerse presentes, como es el probable descenso de los cambios, que ya afortunadamente se ha iniciado. La elevación de los cambios constituía una verdadera protección, y se planteará un grave problema para la vida industrial si el descenso se produce rápidamente.

Así se explica, por el cambio internacional, aquello que, como argumento contra una mayor protección, exponía el señor López Pugaerver, citando el hecho de que hubiesen vivido las industrias dentro de un margen protector no superior al 40 por 100; pero, todo esto ha dejado de ser pertinente, y me limito á lo expuesto.

Es también exigencia de la industria nacional, conforme las atinadas manifestaciones del ilustre jefe del partido conservador, que la escala que se fije como mínima en el arancel no se altere por tratados de comercio, sino que de ella se parta y sea la concesión que se haga á las naciones que nos den su columna de favor. No importa tanto que se hagan tratados de comercio como que se hagan bien. Y á este propósito me importa declarar que con el convenio provisional con Suiza se ha inferido un daño grande á la provincia en cuyo nombre hablo por una pequeña alteración, por una de esas cuatro concesiones que como aríndices se agregaron al convenio, y á las que tan escasa importancia se les ha atribuido; merecieron á la harina lacteada.

En el Ayuntamiento de Cayón se había establecido recientemente una fábrica de harina lacteada por uno de los socios de la casa Nestlé, de Suiza, con todos los adelantos que pueden apetecerse, y que representaba un porvenir inmenso para aquella región, por el consumo de leches, harinas y azúcares, por el número de obreros empleados, por los envases, transportes, y, en fin, por todo cuanto la industria trae consigo beneficioso y útil para un país.

Pues bien: esa industria no podría vivir si prevaleciera el convenio provisional con Suiza en ese punto. Afortunadamente, tiene una fecha limitada su duración, y si pasada esa fecha no se reproduce la concesión al convenio, y si no se especialmente la atención del Gobierno—podremos conservar la importante industria á que me refiero.

Esta es petición que han hecho ya al Gobierno la Diputación, la Liga de Contribuyentes, la Cámara de Comercio y todas las entidades que algo representan en la provincia de Santander.

Y dicho esto, cumpliendo lo que al principio dije, retiro la enmienda, y ruego una vez más al Gobierno que tenga en cuenta las indicaciones hechas como representante de Santander, manifestando á la Comisión que no es necesario se considere obligada á contestarme.

Ni libertad, ni lógica

Según la reseña que de la última sesión del Ayuntamiento publica un periódico local, nada sospecho para los republicanos, el señor Mateo dijo que en la escuela laica «se enseñaba á respetar á todo el mundo», y unos minutos después, cuando el señor Escajadillo exponía sus opiniones, el señor Mateo mismo faltaba á todos los respetos, ofreciendo al público republicano un doblearbitrio ejemplo que ni hubiera sido dado por aquel señor concejal si le hubiera seguido el público, si uno y otro creyeran que el respeto á las opiniones ajenas debe ser efectivamente objeto de la enseñanza.

Como siempre, los hechos estuvieron en contradicción con las palabras. La libertad en los labios y el más feroz, desesperante despotismo en el corazón.

Y aquí diremos de esos otros concejales que, terminado el escándalo, nos decían que de ninguna manera podían aprobar ni hacerse solidarios de lo ocurrido, que merecía de ellos los mismos juicios que de nosotros, y de enantos san amantes de la verdadera y sana libertad y que, no obstante, se abstienen de hacer públicos sus juicios?

Lo menos malo que de ellos pudo decirse, es que blasonando de hombres libres, á quienes se hace insoportable el «yugo ominoso» de la Monarquía, son en realidad de verdad esclavos sumisos de la masa, que les impone hasta su modo de pensar, sellando sus labios para la protesta digna y justa contra hechos como el de anteayer, o puestas, según ellos mismos declaran, á su modo de pensar, ¿cómo han de garantizar la libertad ajena quienes no saben mantener la suya?

Una queja justa

Una comisión de armadores de vapores pesqueros se ha acercado á nosotros rogándonos que nos hagamos eco de las quejas que tienen de la Sociedad Abastecimiento de Aguas por la forma en que abastece á dichas embarcaciones, y por la variación que ha introducido en sus tarifas.

Antes podían tomar los barcos el agua á la hora en que la necesitaban y ahora tienen que sujetarse á las horas en que está allí el empleado de la Sociedad encargado de ese servicio, y excusado es decir que esto puede causar graves perjuicios á esos barcos, puesto que muchas veces tienen necesidad de tomar el agua á horas en que aquel encargado no está allí.

Además se les impone ahora el precio de seis reales por metro cúbico (mil litros) de agua y antes pagaban seis pesetas al mes por el consumo de unos diez mil litros que en todo el mes hacía cada barco, de modo que el precio actual supone un aumento de nueve pesetas mensuales. Como entendemos que las quejas son justas y no creemos que la Sociedad de Aguas las desatenda, las hacemos públicas con la esperanza de que se desparecerán los motivos en que se fundan.

En pleno Boulevard

Personas que merecen ser creídas nos dicen que todas las noches, á hora no muy avanzada, entre nueve y diez, andan por el Boulevard unos cuantos jóvenes pantalón achulapado, de esos que gustan a los señores pidiéndose limosna con actitudes y tonos amenazadores que dan aspecto de imposición á lo que parece debía ser un ruego.

Lo sensible es que esto pueda ocurrir sin que por aquellos lugares aparezca una guardia que lo evite y para que no continúe sucediendo esperamos que el señor alcalde recomiende á los guardias la vigilancia por aquel sitio.

PANORAMA

Al problema político, sólo dos soluciones hoy por hoy se le encuentran: que el gran López Domínguez tome enseguida del poder las riendas, ó que de ellas se encargue el señor Canalejas.

El señor González Besada también aspira á regenerar el país y hacernos felices.

En Salamanca ha abierto la espita de su elocuencia y ha expuesto el salvador programa que tiene en mente.

Es un programa magnífico; pero, para realizarlo, se necesita elevar el presupuesto de 988 millones de pesetas á 1.500.

O lo que es lo mismo, exigir á los contribuyentes 530 millones más que en la actualidad.

Lo que dirán ellos: «No podría usted hacer un programa más barato, aunque fuera peor?»

A lo cual responderá Besada, como el chocolatero del chascarrillo: «De ningún modo. Más barato podrán ustedes encontrarlo; pero peor, es imposible.»

En Lueria (Zaragoza) un individuo sostuvo una disputa con su suegro y en el calor de la improvisación le dió con una banqueta en la cabeza y le dejó muerto.

Ahora, cuando se hable de comidas espléndidas ó convites suculentos, dirá ese yerno solemnemente: «Yo sí que di un banquetazo magnífico á mi suegro.»

«¿Hubo champagne?»

«No. Hubo...» ¡ochó años de presidio!

Anteayer, en la calle de Magallanes, fué detenida una mujer que había introducido dos arrobas de sal sin pagar derechos.

Se descubrió porque un guardia la dijo al pasar: «Vaya usted con Dios, reina. ¡Pero qué sal tiene usted!»

Y ella respondió modestamente y algo ruborosa: «Es de matute.»

¡Loor al municipal aventajado que realizó ese copo por un procedimiento tan salvado como el procedimiento del pipolo!

Llegó á Madrid un paletito y al punto le salió al paso, como suele suceder, un cicero espontáneo.

El paletito, por lo visto, de jerga se sentía ávido y en unión del nuevo amigo, que era la mar de simpático, recorrió Madrid entero, divirtiéndose y juegueando, hasta las diez de la noche.

A esa hora despidióse del amigo improvisado y al retirarse á su casa el paletito, meditando en qué no es mala la vida cuando está risueño el ánimo y se encuentra un compañero en juegología práctico, echó de menos el hombre,

sorprendido y consternado, un billete de quinientas y el reloj, que no era malo, porque ambas cosas habían ido á parar á las manos del experto cicero, que tiene los dedos largos.

Ahora, cuando vuelva al pueblo, el paletito despojado dirá á todos sus amigos calaveras de extrarradio: «En Madrid corrí una juega... pero qué juega muchachos! desde las diez de la noche hasta las tres ó las cuatro; pero mejor la correrion mis alhas y mis cuartos; la correrion de tal modo que no he podido alcanzarlos.»

En Champerret se ha inaugurado un asilo para gatos desamparados.

Describiendo el acto de la inauguración, dice un periódico: «Hubo un momento en que el Asilo resultó incapaz para contener los numerosos amigos de los gatos que acudieron á visitar la fundación y á imprimir ánimo á tan estimables animales.»

Se sirvió un lunch á los gatos y á los concurrentes.

Antes de retirarse los invitados, suscribieron en un álbum bellos pensamientos en honor de los gatos.

«¡Qué conmovedor es todo esto! Sobre todo, eso de tener un álbum en honor de los michines, da una alta idea del estílo-cimiento.»

Solo falta ahora que se coman el álbum los ratones!

AMADÉ.

Reformas sociales

Bajo la presidencia del primer teniente alcalde, don Antonio del Campo, se reunió ayer la Junta local de Reformas Sociales.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se dió cuenta de haberse despachado por Secretaría varios asuntos sobre los que ya había recaído acuerdo.

La ponencia nombrada para informar en la reclamación de varios panaderos emitió el correspondiente dictamen, cuyas conclusiones son estas: «Las tahonas que hayan contratado con la Asociación obrera gremial, legalmente constituida, las condiciones de descanso, pueden trabajar en la forma que hayan convenido, si cumplen estrictamente lo que dispone el artículo 15 del reglamento para la ejecución de la Ley sobre el descanso en domingo.»

Y 2.ª Las tahonas en que no se observe el exacto cumplimiento de citado artículo, cesarán, cesando el trabajo en ellas, á las siete de la mañana del domingo, no reanudando las labores hasta después de las doce de la noche del mismo día, según se dispone en dicho Reglamento.»

Estas conclusiones, que fueron aprobadas por unanimidad, van precedidas de las razones legales en que se apoyan los ponentes.

Los vocales obreros presentaron una proposición encaminada á exigir el cumplimiento en Santander de la Ley y Reglamento sobre el descanso dominical.

Después de tomada en consideración, quedó sobre la mesa para estudio de los demás vocales.

En la próxima reunión de la Junta recará acuerdo sobre la proposición de referencia.

Varios vocales patronos y obreros denunciaron algunas deficiencias en la observancia de la ley sobre accidentes del trabajo, y se acordó que el señor alcalde excite el celo de la guardia municipal para que denuncie las obras donde no se toman las debidas precauciones en evitación de posibles accidentes.

En virtud de una denuncia, se acordó que una Comisión de la Junta visite hoy un establecimiento público donde se falta abiertamente á la ley sobre el trabajo de los niños.

El cargo de la Junta dió cuenta de haberse hecho cargo de 303-20 pesetas por multas impuestas por infracciones de la ley del descanso.

Y se levantó la sesión.

Contribuciones

El pago del primer trimestre, del ejercicio actual, de la contribución por rústica, urbana, industrial, minas, carruajes y utilidades, se ha señalado para los siguientes días del mes de febrero: 3, 11 y 19 en los cuatro lugares de Cuelo, Monte, Peñacastillo y San Román, en los sitios de costumbre.

También se hará la cobranza en los demás Ayuntamientos del partido judicial, en igual mes y días que á continuación se expresan.

Asiutero, días 3 y 4; Camargo, 5, 6 y 7; Santa Cruz de Bezana, 8, 9 y 10; Villacensus, 11, 12 y 13; Pielagos, 17, 18, 19 y 20.

Torrevaldeca—Arrietas, días 13 y 14; Bárcena, 11 y 12; Cartes, 5 y 6; Cieza, 5 y 6; Corrales, 10, 11 y 12; Miengo, 7 y 8; Molledo, 5, 6 y 7; Polanco, 11 y 12; Rocín, 5, 6 y 7; San Felices, 7, 8 y 9; Santillana, 8, 9 y 10; Torrevaldeca, 9, 10, 11 y 12.

Ramales.—Arredondo, 3 y 4; Ruesga, 5, 6 y 7; Rasines, 8 y 9; Ramales, 10 y 11; Soha, 12, 13 y 14. Reinoso.—Reinoso, días 1, 2 y 3; Pesquera y Santiuero, 1 y 2; Las Rozas y Campoo de Yuso, 3 y 4; Valderredible, 6, 7 y 8; Valdeprado, 9 y 11; Valdeolea, 10 y 11; San Miguel de Aguayo, 10 y 11; Hermanidad de Campoo de Suso, 20 y 21; Enmede, 22, 23 y 24. San Vicente de la Barquera.—Alfoz de Llorde, días 1, 2 y 3; Comillas, 8 y 9; Herreñas, 13 y 14; Llamas, 10; Peñarubia, 15; Rionansa, 16 y 17; Ruloa, 4 y 5; San Vicente de la Barquera, 24 y 25; Valdáliga, 21, 22 y 23; Val de San Vicente, 10, 11 y 12; Udías, 6 y 7. Villacarriedo.—Castañeda, días 11 y 12.

Cayón, 7, 8 y 9; Corvera, 1, 2, 3 y 4; Lueña, 1, 2, 3 y 4; Puente Viejo, 8, 9 y 10; San Pedro del Romeral, 2, 3 y 4; Santurde de Toranzo, 5, 6 y 7; Saro, 7 y 8; Selaya, 1, 2 y 3; San Roque de Riomera, 2, 3 y 4; Vega de Pas, 2, 3 y 4; Villacarriedo, 1, 2 y 3; Villafuere, 4, 5 y 6.

Día 3.—Terminada la misa de las seis, se bendecirá el aceite de San Blas, imponiéndose acto continuo a los presentes, y a los que lo soliciten durante todo el día, para que por intercesión del Santo nos libre Dios del mal de garganta.

EN EL CARMELO.—Misas rezadas desde las seis hasta las diez; la última será cantada y precedida de la procesión de la Purificación de la Santísima Virgen.

Por la tarde, a las seis, Santo Rosario, con letanía cantada, sermón por un P. Carmelita, cánticos y bendición con el Santísimo.

El domingo próximo, comienza en esta iglesia el ejercicio piadoso de los Siete Domingos de San José, en cuyos cultos habrá todos los domingos por la tarde plática por un P. Carmelita.

Calleja, Higinio Carrasco, Federico Sordo, José Muñoz y Salvador Torre, por haber intervenido también en el escándalo del café Brillante.

J. GÓMEZ VEGA

Médico especialista en las enfermedades del corazón y pulmones.

Consulta de 11 a 1.—COLOSIA, 1

Se ha interesado por el alcalde de Reinos la busca y captura de Juan Fernández Gutiérrez, de 14 años de edad, fugado de la casa paterna.

El alcalde de Rasines ha participado al gobernador civil el fallecimiento de la maestra de Ojibar doña María Negrete. Solicita el alcalde que se nombre nueva maestra.

Música

Programa de las piezas que ejecutará hoy la banda municipal, de once a una, en el boulevard: Paso doble, «Bohemios»; Vives. «Loin du Pays», vals lento; Berges. «Rapodia Montañesa», Espino. «Siempre!», polka; Atmeller. «Marcha Bretona», Fouchey. Valses «Viennoises», Czbulka.

Ayer fueron detenidos por la guardia municipal dos jóvenes de 15 y 17 años de edad llamados Cesáreo Mora Corral y Nicolás García Fernández reclamados por el Gobernador civil de Salamanca.

A. COSTA Especialista de enfermedades del pecho, Médico corazón, estómago. Lope de Vega, n.º 2 triplicado, segundo. Consulta de once a una.

De quintas

Se desea la presentación en el Negocio de Quintas del Ayuntamiento de los soldados del regimiento infantería de Valencia, núm. 23.

Cabos José Ceballos González y Pedro Ruiz Molina; soldados Daniel Carballo Fernández, José Antonio Fernández, Juan Olmedo Morán, Ciriaco Ruiz Collantes, Juan García Guillén, Simón Sanz Lafuente, Braulio Santustequí García, Estanislao Ventura Ibáñez y José Gómez Prada para un asunto que le interesa.

También se desea la presentación del artillero Nicasio Fernández Martínez y de Vicente Sarabia Medero.

En los Ayuntamientos de Medio Cudeyo, Vega de Liébana y Reocin se hallan expuestos al público los padrones de cédulas personales para 1906.

Romanceo

Para la capital.—Reses mayores, 17; menores, 14; con peso de 3.955 kilos. Corderos, 6; con peso de 296 kilos. Corderos, 68. Para el extrarradio.—Reses mayores, 2; menores, 0; con peso de 325 kilos. Corderos, 2.

BALDOMERO OGEJO

Médico CIRUJANO Operador en el Hospital de San Rafael. Consulta de once a una. Boulevard de Pereda (Muelle), núm. 37.

Casa de Socorro

Ayer fueron asistidos en la Casa de Socorro: José López, de una herida en la pierna izquierda. Guadalupe López, de 4 años de edad, de una herida en el carrillo 'derecho por mordedura de perro.

Jerónimo Arenas, de una herida contusa en la región parietal. Jesús Pérez, de una herida incisa en la región parietal.

Mañana, 3 de febrero, hace 2 años que falleció en esta ciudad la señora doña Avelina Fernández Gómez, encargada que fué durante muchos años, del depósito de jabones y perfumes de la fábrica «La Rosario», según se anuncia en la esquelera mortuoria que va en la primera plana.

Apostolado de la Oración

Hoy, a las once de la mañana y en el sitio de costumbre, tendrán la junta mensual los señores celadores. Se recomienda la puntual asistencia.

Profesor de Inglés,

Teneduría de libros, Aritmética, y Álgebra, Geometría, Trigonometría, etc.—Horarios médicos. Resultados inmediatos, enteramente satisfactorios. Informarán en el Paseo Viejo de Miranda, número 14, finca interior.

En la Catedral

Hoy festividad de la Purificación de Nuestra Señora predicará en la santa iglesia Catedral el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

COMUNICADO

Muy señor mío y distinguido amigo: Con esta fecha remito a don José Estrañi, director de El Cantábrico, la siguiente carta, que le ruego dé cabida en las columnas de su acreditado periódico.

Gracias anticipadas de quien sabe es su afm. s. s. q. b. s. m., Pedro Fombellida.

En el local se han hecho grandes mejoras. En todo el decorado domina el estilo japonés. En el nuevo establecimiento se servirán toda clase de comidas y bebidas y vinos de las mejores mareas del país y extranjero.

El esmeradísimo servicio garantizado por la práctica y competencia del nuevo dueño del establecimiento ha de hacer seguramente que Le Japon adquiera pronto nombre y fama y que concurran a él todos los que deseen comodidad, confort y buen servicio.

A los maestros del partido de Laredo. Habiendo sido honrado con el cargo de representante y propagandista de los RR. Colegios de huérfanos y pensionistas del Magisterio español, en este partido, ruego a todos mis compañeros, tanto públicos como particulares, tengan a bien asistir a una reunión que se celebrará en Treto, en casa de nuestro compañero don Crisanto del Campo, el día 4 de los corrientes, desde las dos de la tarde en adelante, con el fin de acordar lo que proceda en tan importante asunto.

Os suplica la más puntual asistencia vuestro compañero Antonio D. Durán.

Os suplica la más puntual asistencia vuestro compañero Antonio D. Durán.

Os suplica la más puntual asistencia vuestro compañero Antonio D. Durán.

BOLSAS

Table with columns: DE MADRID, Día 31, Día 1. Rows include Interior serie, Amortizable 5 por 100, Azucareras, etc.

Table with columns: DE BARCELONA, Barcelona 1-7 t. Rows include Obligaciones del Ayuntamiento, Exterior, etc.

Table with columns: DE BILBAO, 1 febrero. Rows include Interior, 79'25, Amortizable, A, y C, 99'70, etc.

Table with columns: PLAZA DE SANTANDER, Valores mercantiles é industriales. Rows include Cotización del Colegio de corredores, Deuda Interior, etc.

Diputación provincial

CONVOCATORIA

Por el gobernador civil se ha dictado la siguiente circular: «Conforme a lo mandado por Real orden de 15 del actual, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 de la ley de 29 de agosto de 1882, he acordado convocar a la Excmo. Diputación provincial a sesión extraordinaria para el día 9 del próximo febrero, en su Palacio, a las once horas, con objeto de proceder a la provisión de la plaza de jefe de la Sección de Cuentas de este Gobierno, y a la vez, y por acuerdo de la Comisión provincial de 27 del corriente, resolver sobre la subasta de los terrenos de Maliano y Teatro de esta capital.»

Una rondalla

Anoche recibimos una agradabilísima visita. Nos visitó la primera rondalla de los Carnavales. El Carnaval se anuncia en las calles con piruetas, gritos y risas, haciendo oír el loco cascabeleo de su traje de arlequín.

La nota simpática, la nota culta la dan las rondallas, las agrupaciones de jóvenes que rinden culto al arte, anunciando la llegada del Carnaval.

La visita que recibimos anoche fué la de la rondalla del Círculo Católico de Obreros, nueva en la calle pero coincidiendo de todos los que frecuentan las veladas del Círculo donde han admirado los progresos de la simpática rondalla y han aplaudido la esmeradísima ejecución que alcanzan todas las obras que interpretan los jóvenes artistas.

La rondalla ejecutó en nuestra redacción los aires de La tierra, la Marcha turca de Mozart, Flores y Mariposas, vals y la Jota. Todas ellas fueron interpretadas con un acierto y una seguridad que demuestra completo dominio de los instrumentos y exquisito gusto en la interpretación.

Ha dirigido los ensayos de la rondalla el conocido profesor don Arcadio Olivares. Componen la «Estudiantina» los jóvenes siguientes: Subdirector don Joaquín Lacalle, flauta; Guitarra, Fidel Zornoza, Manuel Ganzo, Filomeno Camuesco, Gabino Camuesco, Juan Bartoli, Wenceslao Gómez y Arturo Villegas; bandurrias, Nicasio Salomón, Alberto Guillot, Isaac Santiago y Mariano Cabezas; laúd, Antonio Santiago y el niño de 10 años Valentín Zubizarreta que toca con gran seguridad y afinación.

Visitan los jóvenes de la rondalla americana y pantalón negro, chaleco blanco, corbata encarnada y boina con una estrella y las iniciales R. C. C. O.

En estos días visitarán algunos círculos y casas particulares y durante los carnavales harán una visita al Círculo Católico de Torrelavega, irán a Laredo y probablemente a Santoña.

Deseamos a la rondalla muchos éxitos en su excursión.

UN BANDO

LISTAS DE JURADOS

Ayer se fijó en los sitios públicos de costumbre el siguiente bando de la Alcaldía: «Don Pedro Bustamante y Frande, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º del Real decreto de 8 de marzo de 1897, se hace saber al vecindario el derecho que asiste a todos los vecinos para formular las reclamaciones que crean oportuno, aun cuando no tengan capacidad para ser jurados, acerca de la inclusión ó exclusión en las listas que se hallan expuestas al público, de conformidad con lo que prescribe el artículo 10 de la Ley del Jurado, por término de quince días, a contar desde la publicación de este bando, en las Secretarías de los Juzgados municipales del Este y Oeste.

Las reclamaciones de inclusión ó exclusión se harán por los vecinos al respectivo juez municipal.

También podrán dirigirse a los fiscales municipales para que las formule, en virtud del deber que le impone el art. 17 de la antedicha Ley; las pruebas serán de oficio y sumariamente practicadas. Santander 1.º de febrero de 1906.—Pedro Bustamante.

CULTOS

CATEDRAL.—Misas, a las seis la primera hasta las ocho; a las nueve la convencional con sermón que predicará el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo, la última misa a las doce.

Por la tarde, Rosario a las cuatro. SANTO CRISTO.—A las siete y a las diez, misas rezadas; a las ocho y media, la parroquial con plática y bendición de Candelas. Por la tarde, a las tres, explicación de la Doctrina Cristiana; a las seis, el rezo del Santo Rosario.

CONSOLACIÓN.—Misas a las seis y media, siete y media y once; a las ocho y media, la parroquial con bendición de las Candelas. Por la tarde, a las tres, estación al Santísimo Sacramento y congregación del Catecismo; a las seis, rosario y lectura espiritual.

SAN FRANCISCO.—Misas rezadas de seis a nueve, cada media hora; a las nueve, la parroquial, con bendición, distribución y procesión de Candelas; a las once y doce, misas.

A las dos de la tarde, rosario de Penitencia de la V. O. T.; a las tres, explicación de doctrina a los niños; a las seis, rosario.

De semana de enfermos, el señor cura párroco don Agapito Aguirre, calle del Rubio, 2, 4.º

SANTA LUCÍA.—Misas desde las seis hasta las nueve cada media hora; a las diez, once y doce; a las nueve bendición de Candelas y misa parroquial.

Por la tarde, a las seis, el rezo del Santo Rosario.

SAGRADO CORAZON DE JESUS.—Misas de cinco y cuarto hasta las ocho y media cada media hora; a las siete la misa de comunión general para la congregación del Corazón de Jesús; a las ocho la misa de comunión general para los Luisos; a las diez y media misa rezada.

Por la tarde, a las seis, la función de los primeros viernes como de costumbre.

SAN MIGUEL.—Día 2, misas a las 6, 8 y 9 y media; esta última será cantada, aplicándose por los bienhechores vivos de la Comunidad; momentos antes de la misa de nueve y media tendrá lugar la acostumbrada bendición de las candelas y procesión.

La función de la tarde será a las 5, con sermón acerca de la festividad.

NOTICIAS

Doctor Corpas Castanedo

OCULISTA. Consulta de once a una, San Francisco, número 13, piso segundo.

En el Gobierno civil se ha recibido certificación de la elección verificada en Ubiarco (Santillana) para Junta administrativa y las protestas de varios electores contra la validez de la elección.

Vacante

Se halla vacante la plaza de recaudador del Ayuntamiento de Santiunde de Reinos, con el premio del 6 por 100 de recaudación.

Puede solicitarse en el plazo de ocho días.

El Alcalde de Cartes ha remitido al Gobernador civil una instancia de varios vecinos del pueblo de Santiago, protestando de no tener Junta administrativa.

En su informe dice el Alcalde que no procede acceder a la petición porque aquel pueblo carece de bienes propios.

Telegramas detenidos

De Madrid: Cecilio Cano.

BELLEZA FEMENINA

—Especialidad para quitar las arrugas prematuras, manchas, pecas, etc., etc. Manicura, hotel de Europa, 2 a 5 tarde.

Hemos recibido cinco pesetas bajo sobre, y con ellas una nota firmada por «El de Promontorio», en la que nos comunica que hagamos el favor de entregar dos pesetas cincuenta céntimos al pobre José Silos y otras dos cincuenta a la familia que vive en la calle de San Simón, barrio de La Concha, anunciados en este periódico.

Con gusto cumpliremos los deseos del donante.

El alcalde de Rionansa ha devuelto al gobernador civil, después de informado, el recurso interpuesto por don Adolfo Cuerno, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento, obligándole a dejar expedita una servidumbre.

Se ha recibido en el Gobierno civil el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Santoña durante el cuarto trimestre de 1905.

MANUEL PEDRERA

Médico especialista en garganta, nariz y oídos. CONSULTA DE NUEVE A UNA BURGOS, 5, 2.º izqda.

A los estudiantes de Santander

Se convoca a la reunión que se celebrará hoy, 2 de febrero, a las once de la mañana, en el local situado en la calle de Ruamayor, número 24, planta baja.

Se suplica la más puntual asistencia.—La Comisión.

Junta general

La asociación católica de escuelas y círculos de Obreros de esta ciudad celebrará su junta general ordinaria hoy día 2, a las once de la mañana, en su local de la calle de San José número 12. Se invita a todos los señores socios a la puntual asistencia.

En la tómbola del Muelle han correspondido los cuadros de los señores Gomar y Sala a los números 70 y 260 respectivamente. Lo que se avisa al público para conocimiento de los interesados a fin de que puedan presentarse a recogerlos, previa presentación de la papeleta correspondiente.

FRANCISCO SETIÉN

ESPECIALISTA en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consulta de 9 a 1.—Blanca, 42, pral.

Basñez Arce, Optico.—Blanca, 40

Observaciones atmosféricas tomadas en el día de ayer: ALTURA BAROMÉTRICA. A las 8 de la mañana . . . 773'5

— 12 — . . . 773'8 — 4 — tarde . . . 774'5

TERMÓMETRO

A las 8 de la mañana . . . 10'2 — 12 — . . . 13'2 — 4 — tarde . . . 12'6

Máxima . . . 14'6 Mínima . . . 6'6 Tendencia del barómetro, subir.

Si sientes que te duele alguna muela no le culpes a nadie que te duela; el único culpable eres tú solo, por no enjuagarte con Licor del Polo

Multas

El gobernador civil interino ha impuesto los siguientes multas: De 75 pesetas a Alfredo Gómez y Rafael Fongrede, principales promovedores del escándalo ocurrido anteañoche en el café Brillante.

De 75 pesetas a Lorenzo Solórzano, por andar vagando por la población. Estos tres sujetos ingresaron ayer en la cárcel a cumplir la prisión subsidiaria. De 15 pesetas a Alfredo Mezo, Angel

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

CONFERENCIA DE LA NOCHE LAS CORTES SENADO

Madrid 1—12 n. El señor López Domínguez abre la sesión. En el banco azul se sienta el ministro de Hacienda.

Una interpelación. El señor Calbetón se ocupa de la fábrica de papel extranjera del Valle de Arán.

Recuerda que las leyes prohíben que en la zona fiscal se establezcan fábricas.

Hace historia del asunto relacionado con la autorización al establecimiento de dicha fábrica, autorización que se denegó primeramente y que luego fué concedida.

Relata varias falsedades deduciendo de ellas que el ministro de Hacienda está engañado.

Dice que los concesionarios se proponen ejercer el contrabando. Pide la revisión del expediente.

El ministro de Hacienda recaba para él toda responsabilidad elogiando al director de Aduanas.

Justifica la concesión diciendo que se llenaron para otorgarla todos los requisitos.

Afirma que reformará la resolución adoptada siempre que se le demuestre que en este asunto se ha cometido alguna incorrección.

Insiste el señor Calbetón en que existe en los concesionarios el proyecto de favorecer el contrabando.

El ministro de Hacienda rectifica y dice que dispondrá el que se haga una visita de inspección.

Se muestra desconfiado el señor Calbetón de que se puedan tomar disposiciones en contra del establecimiento de la fábrica de papel del Valle de Arán.

El señor Allendesalazar, aludido por el señor Calbetón, da algunas explicaciones sobre el alcance de una real orden por el dictada, en relación a un asunto análogo al que se discute.

Insiste el señor Calbetón en sus anteriores manifestaciones.

CONGRESO

Abre la sesión el señor Canalejas. Se lee un telegrama remitido por la República Argentina, en el que se expresan las gracias por el pésame dado por la Cámara con motivo de la muerte del ex-presidente Mr. Mitre.

Denuncia el señor Chaves abusos cometidos por la Diputación provincial de Cáceres.

Pide que sean castigados los culpables y que con tal fin se proceda al nombramiento de un juez especial.

El señor Pi y Suñer pide que se traiga a la Cámara el proyecto de ley de protección a la Marina Mercante.

Se ocupa el señor Maestro del abandono de buques. Pide el señor Nougés se amplíen los indultos de los obreros condenados por los Consejos de guerra.

Se ocupa el señor Soriano de varios asuntos que afectan a Valencia. Pregunta luego al ministro de la Guerra como serán castigados los ataques contra el ejército en tanto que se aprueba el proyecto de las jurisdicciones.

Contesta el ministro de la Guerra diciendo que acerca de este asunto hablará cuando se discuta el proyecto en el Senado.

Afirma que el ejército acatará lo que el Parlamento resuelva. (Bien). Los sucesos de Alcoy

El señor Noceal comienza a ocuparse de los sucesos de Alcoy. Se extraña de que nadie hable sobre este asunto.

Lee cuanto se ha publicado relatando los sucesos de que se ocupa. En su lectura incluye la circular de la guarnición de Alcoy y los comentarios de la prensa acerca de la cuestión militar.

Anuncia una interpelación. Se levanta el ministro de la Guerra en medio de la general expectación. Acepta la interpelación.

Dice que el Gobierno se halla en la más perfecta armonía. Agrega que los sucesos de Alcoy tienen su origen en el artículo publicado por Humanidad, cuyo artículo comienza a leer, y al llegar a la mitad de la lectura se oyen distintas voces diciendo: ¡Basta; basta!

El ministro de la Guerra: Comprendo vuestra indignación. A pesar de mis canas no responde de lo que hubiera hecho si me encuentro en la calle con el autor de este artículo.

Manifiesta después que los oficiales compraron todos los ejemplares y los quemaron, deteniendo luego al autor, por temor de que se ausentara de la población.

Da cuenta de que en esta cuestión instruyen el proceso las jurisdicciones civil y militar.

Dice que a los autos se unirá la circular de la guarnición. El señor Noceal habla nuevamente haciendo alusión a la cuestión de las jurisdicciones.

Se contesta el presidente del Consejo quien repite la frase del general Luque de que cuanto el Parlamento decida será acatado por el ejército.

El señor Noceal rectifica y dice: Le deseo a S. S. tantos quinquenios como al señor Maura. (Risas)

Final. Se entra en la orden del día. Se aprueban todos los dictámenes que había pendientes y se levanta la sesión.

Habla Románonos.—Las jurisdicciones.—El artículo tercero.—Una opinión.—No hay crisis.

El ministro de la Gobernación manifestó hoy a primera hora que sabía ya que habían redactado los señores



